



DECRETO U. DE C. Nº 2000 159

VISTO:

Lo acordado por el Consejo Académico en las sesiones de 11 de noviembre de 1999 y 13 de enero de 2.000, en el sentido de aprobar el Programa Especial de Ingeniería Comercial, mención Control de Gestión, para Contadores Auditores, propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; el Reglamento elaborado sobre la base del citado Programa; lo señalado en Oficio DD 108 – 99, de 07.09.99, de la Dirección de Docencia; la opinión favorable y aprobación de la Vicerrectoría de esta Casa de Estudios Superiores del citado Reglamento; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 98 – 102, de 14 de mayo de 1998; y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 Nº 6, de los Estatutos de la Corporación:

DECRETO:

1. Apruébase el Programa Especial de Titulación de Ingeniería Comercial, mención Control de Gestión para Contadores Auditores, propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
2. Apruébase el Reglamento adjunto, que contiene las normas que regulan el Plan y Programa de Estudios; y entre otros aspectos, los requisitos de ingreso, la inscripción y requisitos de aprobación de asignaturas; los requisitos de egreso y titulación para los estudiantes que se adscriban al mencionado Programa.
3. Copia del citado Programa y de su Reglamento, certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivarán en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; en la División de Admisión y Registro Académico Estudiantil; en las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivos.
4. La aprobación íntegra del Programa conduce al título de Ingeniero Comercial, mención Control de Gestión.

2000-126



DECRETO U. DE C. N° 2000 - 150.

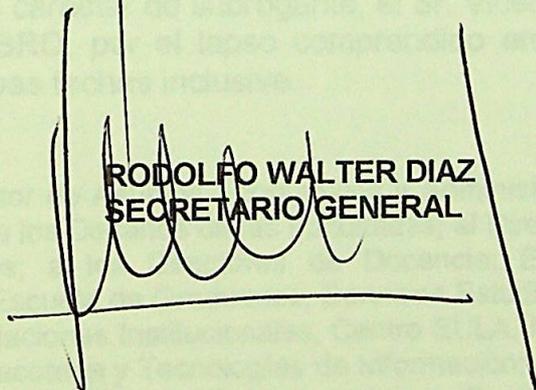
Transcribese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; al Director de Estudios Estratégicos; a los Directores de Docencia, Bibliotecas, Servicios Estudiantiles, Relaciones Institucionales; Dirección de Tecnológicas de Información; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 26 de 2000.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

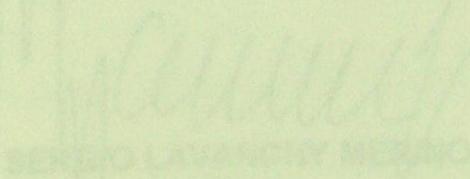
Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

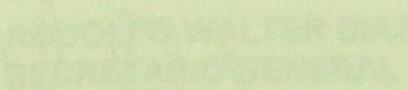
MSMC/mcmt

Concepción, octubre 06 de 2000.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt